

Becas Juventud y Liderazgo 2026

Bases detalladas

Convocatoria abierta: 25 de marzo – 14 de abril de 2026

¿En qué consisten las becas?

Las Becas Juventud y Liderazgo son una iniciativa de AIPC Pandora para impulsar la excelencia juvenil y facilitar el acceso a experiencias educativas internacionales transformadoras. Están dirigidas a jóvenes de 15 a 25 años residentes en España que quieran desarrollar su liderazgo, su ciudadanía global y su compromiso social.

Las becas cubren entre el 50% y el 100% del coste del programa, en función del perfil y la situación socioeconómica familiar. El objetivo es eliminar las barreras económicas para que el talento y la motivación sean los únicos factores determinantes.

Cada participante tiene un proceso de acompañamiento completo: formación previa, experiencia práctica en el extranjero y seguimiento posterior para consolidar los aprendizajes.

- ✓ Transparencia – todos los criterios y fases se comunican desde el inicio.
- ✓ Equidad – se valora el potencial y la motivación por encima de los logros formales.
- ✓ Diversidad – representación plural en cuanto a género, territorio y experiencia vital.
- ✓ Mérito – la selección se basa en evaluación documentada y estructurada.
- ✓ Confidencialidad – toda la información aportada se trata con plena discreción.

1. Perfil de los candidatos

Buscamos jóvenes con ganas de crecer, de conocer el mundo y de contribuir a él. No existe un perfil único: valoramos la diversidad de trayectorias, contextos y formas de liderazgo. Lo que sí pedimos a todos los candidatos es motivación genuina, compromiso real y la capacidad de acreditar excelencia en al menos un ámbito de su vida.

Motivación y compromiso

Queremos conocer quién eres y por qué quieres participar. Valoramos:

- La claridad y autenticidad de tus motivaciones para participar en el programa.
- Tu potencial de liderazgo: ejemplos concretos de iniciativa, influencia o responsabilidad en tu entorno, sea en el ámbito escolar, familiar, comunitario o en cualquier otro contexto.
- Tu compromiso cívico y social: relación con los retos del entorno, disposición al cambio y a la acción.
- Tu capacidad de reflexión y pensamiento crítico: cómo aprendes de las experiencias y analizas las situaciones.
- Tu apertura y preparación para convivir en un entorno internacional y multicultural.

Excelencia: requisito para todos los candidatos

Todos los candidatos deben acreditar excelencia en al menos uno de los siguientes ámbitos. Los documentos aportados deben corresponder a los últimos cinco años:

- a) **Excelencia académica:** nota media mínima de 8,5 sobre 10 en el último curso académico.
- b) **Excelencia en participación social y liderazgo:** participación en actividades de voluntariado, proyectos de servicio comunitario, mediación, participación juvenil o emprendimiento social. Puedes aportar certificados de colaboración de las organizaciones en las que hayas realizado dichas actividades.
- c) **Excelencia cultural o artística:** demostrable mediante premios, certificados, cursos específicos, muestras o recomendaciones de profesionales del sector.
- d) **Excelencia deportiva:** demostrable mediante premios, palmarés, participación en campeonatos o recomendaciones de profesionales del sector.

Puedes adjuntar los documentos que creas oportunos para acreditar tu excelencia. Se puede aportar documentación relativa a distintas dimensiones de excelencia, aunque solo es obligatorio acreditar un ámbito de excelencia.

2. Requisitos mínimos

El incumplimiento de cualquiera de los siguientes requisitos excluye la candidatura antes de pasar a la evaluación:

- Residencia en España.
- Edad: entre 15 y 25 años en julio de 2026.
- Nota media mínima: igual o superior a 7,0 sobre 10 en el último curso académico completo. Quienes acrediten excelencia académica deben presentar una nota igual o superior a 8,5.
- Acreditación de excelencia en al menos uno de los cuatro ámbitos descritos en el apartado anterior.
- Disponibilidad confirmada para todas las fases del proceso y del programa.
- Autorización de padres, madres o tutores legales (para candidatos/as menores de edad).

3. Documentación necesaria

Toda la documentación se presenta en formato digital (PDF) a través del área privada de solicitud. Una candidatura incompleta no puede pasar a la fase de evaluación.

Documentos obligatorios

- Currículum vitae (máx. 2 páginas): formación formal y no formal, experiencias, voluntariado, participación social y liderazgo, otras habilidades.
- Carta de motivación (1-2 páginas): por qué quieres participar, qué puedes aportar y cuáles son tus expectativas y compromisos. Debe reflejar tu potencial de liderazgo y ser auténtica. Puedes indicar también tu programa preferido entre los disponibles.
- Certificado de expediente académico oficial emitido por el centro educativo, con la nota media del último curso finalizado.
- Acreditación de excelencia: certificados, premios, cartas de organizaciones, recomendaciones de profesionales del sector u otros documentos de los últimos cinco años, según el ámbito de excelencia que acredites.
- Dos cartas de referencia. Al menos una debe avalar tu perfil o la excelencia que acreditas. La segunda puede ser de tu tutor/a o profesor/a. No se admiten cartas de familiares.

- Declaración de la renta de los padres, madres o tutores legales (último ejercicio fiscal, emitida por la Agencia Tributaria). Si no se ha realizado declaración, se aporta certificado negativo de ingresos.
- Copia del DNI, NIE o pasaporte en vigor del candidato/a y de sus padres/madres/ tutores.

Documentos opcionales que suman puntos

Además de la documentación obligatoria, puedes aportar otros documentos que enriquecen tu candidatura y son tenidos en cuenta en la evaluación:

- Certificados de idiomas (inglés, francés u otros).
- Certificados o cartas de organizaciones con las que hayas colaborado en proyectos solidarios, emprendimiento social o liderazgo, más allá de lo ya aportado como acreditación de excelencia.
- Cualquier otro documento que consideres relevante para que el comité conozca mejor tu perfil.
- Si optas a puntos adicionales por contexto debes aportar, certificado de empadronamiento y/o documentación que acredite especial vulnerabilidad (informes de servicios sociales, certificados médicos, etc.)

4. Situación socioeconómica y tipo de beca

Las becas están especialmente dirigidas a jóvenes con menos oportunidades económicas. El proceso de evaluación valora el mérito y el potencial de cada candidato/a con independencia de su situación económica. La renta familiar no puntúa, pero sí es un criterio que el comité puede considerar en la asignación final de plazas, para garantizar que las becas lleguen a quienes más las necesitan. Una vez asignada la plaza, la renta determina el porcentaje de beca.

- Beca al 100%: cubre el coste total del programa. Para familias cuya renta per cápita es inferior a la renta media anual por persona de su Comunidad Autónoma, según el INE.
- Beca al 75%: cubre el 75% del coste. Para familias con una renta per cápita entre la media autonómica y 1,5 veces esa media.
- Beca al 50%: cubre el 50% del coste. Para familias con una renta per cápita superior a 1,5 veces la media autonómica.

El coste de los programas incluye el desplazamiento. La beca cubre el porcentaje correspondiente sobre ese coste total. La renta per cápita familiar se calcula sumando las bases imponibles de quienes ingresan en la unidad familiar y dividiendo entre el número de personas que la componen (padres/tutores, hijos/as menores de 25 años y personas con discapacidad que conviven en el

hogar). Los datos se extraen de la declaración de la renta. Si tienes dudas sobre el cálculo, escríbenos antes de presentar la solicitud.

5. Cómo se evalúa la candidatura

El proceso de evaluación tiene dos momentos: la revisión del expediente y la entrevista personal. La entrevista tiene gran peso porque es donde mejor se puede conocer a cada persona: su motivación real, su forma de pensar y su potencial de crecimiento.

Bloque A – Evaluación del expediente (hasta 15 puntos)

Cada elemento del expediente se puntúa de 0 a 3 puntos: 0 = No aportado o no cumple · 1 = Básico · 2 = Notable · 3 = Excepcional

Elemento	Pts. máx.	Qué se valora
Carta de motivación	3 pts.	Claridad, profundidad y autenticidad. Potencial de liderazgo reflejado por escrito. Coherencia entre motivaciones y valores del programa.
Currículum y trayectoria	3 pts.	Diversidad y profundidad de experiencias (formales e informales). Compromiso sostenido. El liderazgo en contextos informales (familia, comunidad) vale igual que los logros formales.
Cartas de referencia	3 pts.	Solidez y concreción de las referencias. Se valora la calidad del argumento, no solo quien lo firma.
Acreditación de excelencia	3 pts.	Solidez, impacto y profundidad de la excelencia acreditada. Se evalúa la calidad de la evidencia aportada, independientemente del ámbito elegido.
Documentación adicional (idiomas, certificados, otros)	3 pts.	Certificados de idiomas, participación en proyectos solidarios, u otros documentos que aporten valor al perfil. Opcionales para todas las candidaturas.
TOTAL BLOQUE A	15 pts.	

Bloque B – Entrevista personal (hasta 15 puntos)

El comité evalúa 5 criterios, cada uno puntuado de 0 a 3. La entrevista dura aproximadamente 25-30 minutos y puede realizarse de forma presencial o telemática.

0 = Incipiente · 1 = En desarrollo · 2 = Avanzado · 3 = Excepcional

Criterio	Pts.	Incipiente (0-1)	Avanzado (2)	Excepcional (3)
Motivación y compromiso	3	Interés general poco concreto. Dificultad para articular motivaciones propias.	Motivación clara y personal. Conecta el programa con su proyecto vital.	Motivación profunda y bien articulada. Compromiso real y reflexionado con el cambio social.
Potencial de liderazgo	3	Escasos ejemplos de iniciativa. El liderazgo está en formación.	Iniciativa en entornos cercanos (escolar, familiar, comunitario). Comienza a influir en otros.	Liderazgo consistente a través de la acción y la integridad. Inspira a otros, incluso de forma no convencional.
Pensamiento crítico y reflexión	3	Respuestas descriptivas. Escasa capacidad de análisis o reflexión.	Capaz de reflexionar sobre experiencias y articular aprendizajes.	Analiza cuestiones complejas con madurez y matiz. Consciente de su propio proceso de aprendizaje.
Compromiso cívico y social	3	Expresa interés general pero con escasa implicación concreta.	Preocupación clara y cierta participación en asuntos cívicos, sociales o ambientales.	Profundamente implicado/a. Orientado/a a generar cambio social, sostenibilidad o justicia.
Comunicación y expresión	3	Dificultad para expresarse con claridad. Respuestas poco estructuradas.	Se comunica bien. Puede participar en debates y explicar sus ideas.	Comunicador/a claro/a y expresivo/a. Capaz de participar plenamente en talleres y discusiones.
TOTAL BLOQUE B	15 pts.			

Bloque C – Puntos adicionales por contexto

Tanto los jóvenes de zonas rurales como los jóvenes canarios tienen barreras adicionales de acceso a programas de movilidad, por eso la necesidad de un criterio territorial. También es necesario contemplar la situación de especial vulnerabilidad acreditada de nuestros candidatos.

Elemento	Pts. máx.
Residencia en municipio de menos de 5.000 habitantes	1 pts.
Residencia en las Islas Canarias	1 pts.
Situación de especial vulnerabilidad acreditada (discapacidad reconocida, jóvenes tutelados, refugiados, extrema vulnerabilidad, etc.)	1 pts.

Puntuación total

Bloque	Peso	Puntuación máxima
A – Evaluación del expediente	50%	15 puntos
B – Entrevista personal	50%	15 puntos
TOTAL	100%	30 puntos
*Puntos adicionales por contexto	10% extra máximo	33 puntos

Criterios de desempate

- 1º Mayor puntuación en la entrevista (Bloque B).
- 2º Mayor puntuación en el expediente (Bloque A).
- 3º Menor renta familiar per cápita.

6. Fases del proceso

El proceso tiene cinco fases. Solo avanzan a la siguiente las candidaturas que superan la fase en curso:

- Fase 1 – Convocatoria abierta: publicación, información y plazo de solicitud.
- Fase 2 – Revisión de elegibilidad: se verifica que se cumplen los requisitos mínimos y que la documentación está completa.
- Fase 3 – Evaluación de expedientes: el comité evalúa y puntúa las candidaturas elegibles (Bloque A).
- Fase 4 – Entrevista personal: las personas preseleccionadas son convocadas a entrevista (Bloque B).
- Fase 5 – Resolución y comunicación: se comunica el resultado a todas las candidaturas, se asigna la modalidad de beca y se establece lista de reserva.

Las fechas concretas de cada fase se comunicarán por correo electrónico y a través de los canales oficiales de AIPC Pandora.

7. Asignación de programa

En la carta de motivación puedes indicar tu preferencia entre los programas becados disponibles. AIPC Pandora tiene en cuenta estas preferencias, pero la asignación definitiva se decide en función del perfil de cada participante, el equilibrio del grupo y los criterios pedagógicos del programa. Esta decisión se toma siempre buscando la mejor experiencia posible para cada persona.

8. Comunicación de resultados

Todas las personas que hayan completado el proceso recibirán una respuesta por correo electrónico. Les comunicaremos si han sido seleccionadas y la modalidad de beca asignada, si quedan en lista de reserva y en qué posición, o, en caso de no ser seleccionadas, los motivos. Las personas seleccionadas disponen de 3 días naturales para confirmar su aceptación. Sin confirmación en ese plazo, la plaza pasa a la siguiente persona en la lista de reserva.

9. Protección de datos

Todos los datos aportados se tratan conforme al RGPD y a la LOPD-GDD, y se usan exclusivamente para la gestión del proceso de selección. No se ceden a terceros. La documentación de las candidaturas no seleccionadas se destruye de forma segura 30 días después de la comunicación de resultados. Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación o supresión escribiendo a becas@aipc-pandora.org.


10. Cómo solicitar


El proceso de solicitud se realiza en dos pasos: primero el formulario online y después la carga de documentación en el área privada. Te explicamos cómo:

1. Lee atentamente este documento y revisa los requisitos detallados en la web de AIPC Pandora (www.aipc-pandora.org) para asegurarte de que cumples el perfil.
2. Rellena el formulario de solicitud online disponible en la web. Al enviarlo, recibirás automáticamente un correo electrónico de confirmación con acceso a tu área privada. Revisa también la carpeta de spam por si el mensaje no llega a la bandeja de entrada.
3. Accede al área privada con el enlace recibido por correo y carga allí toda la documentación solicitada en formato PDF.
4. Una vez revisada tu candidatura, el equipo de AIPC Pandora te informará sobre el resultado de la fase de elegibilidad y los siguientes pasos.

¿Tienes dudas?

 becas@aipc-pandora.org

 +34 650 60 70 73

 www.aipc-pandora.org